

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2017-8192 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2017.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2017, en la modalidad de bajas por anulación y habilitación de crédito extraordinario, con cambio en las fuentes de financiación para la aplicación parcial del superávit presupuestario a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles. Tras la aprobación de este expediente y del número 5/2017, de ampliación de créditos, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 382.602,67 euros; aumentos, 198.800,00 euros: y consignación actual, 581.402,67 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 1.287.670,18 euros: y consignación actual, 1.287.670,18 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 3.300,00 euros; y consignación actual, 3.300,00 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 148.439,28 euros; y consignación actual, 148.439,28 euros.

Capítulo 5: Consignación anterior, 0,00 euros; y consignación actual, 0,00 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 1.289.242,95; altas, 345.000,00 euros; bajas, 471.141,33 euros; y consignación actual, 1.163.101,62 euros.

Total presupuesto anterior, 3.111.255,08 euros; y total presupuesto actual, 3.183.913,75 euros.

Bareyo, 13 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2017/8192

CVE-2017-8192